

COMPañIA LEDIYAN S.A.

RESOLUCIÓN N° 08.A.DIC.00407 DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

REGISTRO MERCANTIL N° 113

Riobamba, 26 de enero de 2009

Señor:

TOBIÁS BENJAMIN GUZMÁN PAUCAR

Ciudad.-

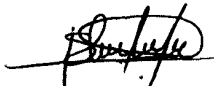
De mi consideración:

Cúmplame informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "LEDIYAN S.A.", celebrada el día de hoy 26 de Enero del 2009 resolvió elegirle a usted Presidente de la Compañía "LEDIYAN S.A.", para un periodo de CINCO AÑOS, confiriéndose la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual de conformidad con lo que dispone el Artículo Decimo Sexto de los Estatutos Sociales.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo Decimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Asegurándole éxitos en el desempeño de sus funciones quedo de usted.

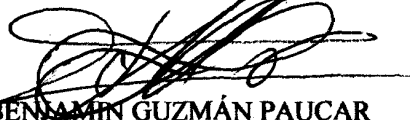
Atentamente;



Sra. Estefanía Alexandra Jaramillo Llerena

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Agradezco y acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "LEDIYAN S.A.", extendido a mi favor.- Riobamba, 26 de enero de 2009.



TOBIÁS BENJAMIN GUZMÁN PAUCAR

C.C. N° 180009529-9

Nacionalidad Ecuatoriana

La Compañía "LEDIYAN S.A.", se constituye Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Riobamba, Dr. Carlos Marcelo Aulla Erazo, el día 24 de Septiembre del 2008, con resolución N° 08.A.DIC. 00407 de la Intendencia de Compañías de Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el día 21 de Enero del 2009, Registro Mercantil N° 113.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.524.*
anotado bajo el No. 1055 del Repertorio..- Riobamba, a 30 de Marzo del 2009.



El Registrador
EL REGISTRADOR

